

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63**

#### ALCORCÓN

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020.

Finalizado el día 26 de agosto de 2020 el plazo de quince días a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 habiéndose presentado reclamaciones, siendo desestimadas por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 9 de septiembre de 2020, y aprobado definitivamente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público resumido por capítulos el presupuesto general para el ejercicio económico 2020 y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual según el siguiente detalle:

##### GASTOS

CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
1	GASTOS DE PERSONAL	59.804.805,99	1.126.584,43	21.370.090,50
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.326.978,04	391.191,83	1.675.258,08
3	GASTOS FINANCIEROS	3.667.309,31	-	20.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.350.013,23	493.288,00	-
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.693.090,73	-	-
6	INVERSIONES REALES	3.945.018,25	192.808,70	1.907.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	487.458,12	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.827.982,36	-	80.119,49
	<b>TOTAL</b>	<b>133.102.656,03</b>	<b>2.203.872,96</b>	<b>25.052.468,07</b>

##### INGRESOS

CAP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO IMEPE	ESTADOS DE PREVISIÓN ESMASA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	87.884.878,85	-	-
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.349.303,19	-	-
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.314.946,87	108.358,31	1.909.540,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.561.941,16	2.084.510,52	23.320.180,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.297.683,79	11.004,13	-
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	702.148,62	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-
9	PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>143.110.902,48</b>	<b>2.203.872,96</b>	<b>25.229.720,02</b>

**PLANTILLA ORGÁNICA. PRESUPUESTO 2020**

REG	CÓD		TOT
1		<b>1. FUNCIONARIOS</b>	<b>1397</b>
1	1.0	<b>FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL</b>	<b>9</b>
1	1.0.1	CATEGORÍA SUPERIOR	6
1	1.0.2	CATEGORÍA ENTRADA	3
1	2.0	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>282</b>
1	2.0.1	SUBESCALA TÉCNICA	16
1	2.0.2	SUBESCALA DE GESTIÓN	3
1	2.0.3	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	43
1	2.0.4	SUBESCALA AUXILIAR	220
1	3.0	<b>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>	<b>1106</b>
1	3.0.1	SUBESCALA TÉCNICA	150
1	3.0.1.1	CLASE T.SUPERIOR	73
1	3.0.1.2	CLASE T.MEDIO	77
1	3.0.2	<b>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES</b>	<b>956</b>
1	3.0.2.1	CLASE DE POLICÍA LOCAL	272
	3.0.2.2	CLASE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	87
1	3.0.2.3	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES	271
1	3.0.2.4	CLASE DE OFICIOS	326
2	1.0	<b>2. LABORALES</b>	<b>51</b>
2	1.0.1	T. SUPERIOR (GRUPO A1)	3
2	1.0.2	T. MEDIO (GRUPO A2)	8
2	1.0.3	T. ESPECIALISTA (GRUPO C1)	8
2	1.0.4	AUXILIAR/AYUDANTE (GRUPO C2)	11
2	1.0.5	AGRUP. PROFESIONALES (GRUPO E)	21
3		<b>3. PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>27</b>
		<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>1475</b>

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 16 de septiembre de 2020.—La concejala delegada de Hacienda, Contratación Pública y Patrimonio, Candelaria Testa Romero.

(03/22.855/20)

